

ESPACIO Y GÉNERO EN LOS POBLADOS DE COLONIZACIÓN DEL FRANQUISMO*

Laura Cabezas Vega

Los espacios surgen de las relaciones de poder, las relaciones de poder establecen las normas; y las normas definen los límites, que son tanto sociales como espaciales, porque determinan quién pertenece a un lugar y quién queda excluido.¹

LA configuración de los núcleos urbanos es un proceso histórico, generalmente acumulativo y extenso en el tiempo, que no puede entenderse separado de las sociedades que los originan. El caso de los asentamientos creados ex novo, planificados desde su diseño hasta la llegada de sus habitantes, constituye una rareza y refleja una forma de evolucionar distinta al resto de conjuntos urbanos. Entre 1939 y 1971 el agro español vio nacer 291 pueblos de nueva planta. Una ruralidad a estrenar, surgida en el contexto de una política de colonización con la que el franquismo afrontaba, desde sus principios ideológicos, una serie de transformaciones que venían ensayándose desde mucho tiempo atrás, con escasos resultados. Se pretendía mejorar la productividad a través de una reforma técnica de la agricultura –que no agraria–, al tiempo que se velaba por la creación de un campesinado regenerado.²

La colonización agraria del franquismo es uno de los temas que más atención ha recibido por parte de la historiografía española. No podemos aproximarnos a este fenómeno sin tener en cuenta los análisis que del tema se han hecho desde la historia agraria, la institucional y económica (Carlos Barciela), pasando por la sociología rural (Cristóbal Gómez Benito), la geografía (Nicolás Ortega Cantero), hasta la historia de la ordenación urbana (José Luis Oyón Bañales) y arquitectónica (Manuel Calzada Pérez). Sin embargo, poco se ha contemplado el carácter específico de estos asentamientos proyectados ex novo desde el Estado para el desarrollo de una vida cotidiana concreta, guiada por unas directrices ideológicas bien definidas. Menor aún ha sido la atención prestada desde la historiografía a la realidad social de estos espacios y al papel que la configuración de los roles de género ejerció sobre las vidas de los nuevos colonos. Encontramos un vacío historiográfico referido al papel de las mujeres en los recién creados poblados, a pesar de la importante labor que desarrollaron en un proyecto que, adelantamos, tuvo a los varones como protagonistas.

* Esta publicación cuenta con la financiación del Ministerio de Universidades a través del programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU2019/02835), así como de los proyectos de investigación “Cultura, identidad e historia de Andalucía. Siglos XIX y XX” (P18-RT-1840) y “La hambruna española: causas, desarrollo, consecuencias y memoria (1939-1952)” (PID2019-109470GB-I00).

¹ Linda McDowell, *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*, Cátedra, Madrid, 2000, p. 15.

² Gustavo Alares López, “El vivero eterno de la esencia española. Colonización y discurso agrarista en la España de Franco”, en Alberto Sabio Alcutén, *Colonos, territorio y Estado: los pueblos del agua de Bárdenas*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2010, p. 68.

El presente artículo, en el que se trata de hacer confluir la herencia de la fructífera tradición de los estudios de género y la historia social, tiene el objetivo de examinar las consecuencias sociales de la política agraria del franquismo en Andalucía a través del estudio de los espacios creados por el nuevo estado. Como señalara Dolores Ramos en 1995, “resulta paradójico que la historia haya analizado en toda su complejidad lo que acontece en la esfera pública y haya olvidado, sin embargo, que es de puertas para adentro donde se aprehenden los roles sociales y sexuales”.³ El debate ha avanzado mucho en los últimos veinte años, pero la necesidad de valorar adecuadamente la actividad femenina dentro y fuera del ámbito doméstico sigue estando presente en contextos como el que aquí nos ocupa.

Al aproximarnos a los pueblos de colonización, núcleos urbanos surgidos de proyectos en los que cada aspecto de la ocupación del territorio quedaba regulado con detalle, el estudio del espacio constituye un primer paso obligado. El “giro espacial” preconizado en los años 80 por autores como David Harvey o Henri Lefebvre impuso una nueva concepción del espacio según la cual este ya no podía considerarse como lugar preexistente a los hechos sociales. Tal idea cobra más sentido, si cabe, si en el lugar ocupado por las nuevas comunidades rurales antes solo había tierra yerma. Como señala Miguel Ángel Baldellou, los pueblos de colonización eran pueblos sin memoria, sin historia, que “solo tenían, de tener, futuro”.⁴

Desde la sociología, la geografía y los estudios urbanos, autoras como Dafne Spain, Linda McDowell o Leonore Davidoff han analizado las interrelaciones que existen entre las identidades de género y los entornos físicos. Para estas autoras, la conceptualización del espacio transita por el reconocimiento de las relaciones de poder que en él se producen. Y en este sentido el género, entendido como una forma primaria de significar relaciones de poder juega un papel esencial,⁵ al determinar qué espacios corresponden a cada individuo, como sugiere la cita que encabeza el texto.

En el contexto de estas corrientes, la metáfora de las dos esferas, que separa la realidad en las categorías público/privado, ha sido un eje central de las teorías feministas y los estudios de la geografía del género desde los años 60. En las últimas décadas, este paradigma ha sido objeto de un acalorado debate que ha puesto en cuestión o, cuanto menos, ha problematizado sus planteamientos teóricos y metodológicos. No obstante, como señala Florencia Peyrou,⁶ se trata aún hoy de una herramienta analítica importante para comprender la historia de las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

En las páginas que siguen se pretende observar, teniendo en cuenta estas premisas, la realidad social de los pueblos de colonización durante el primer franquismo. Nos interesa conocer hasta qué punto el espacio actuó como constructor de y construido por relaciones de poder, y específicamente, cómo determinó o alteró las relaciones de género en las poblaciones de los núcleos rurales creados por el nuevo estado.

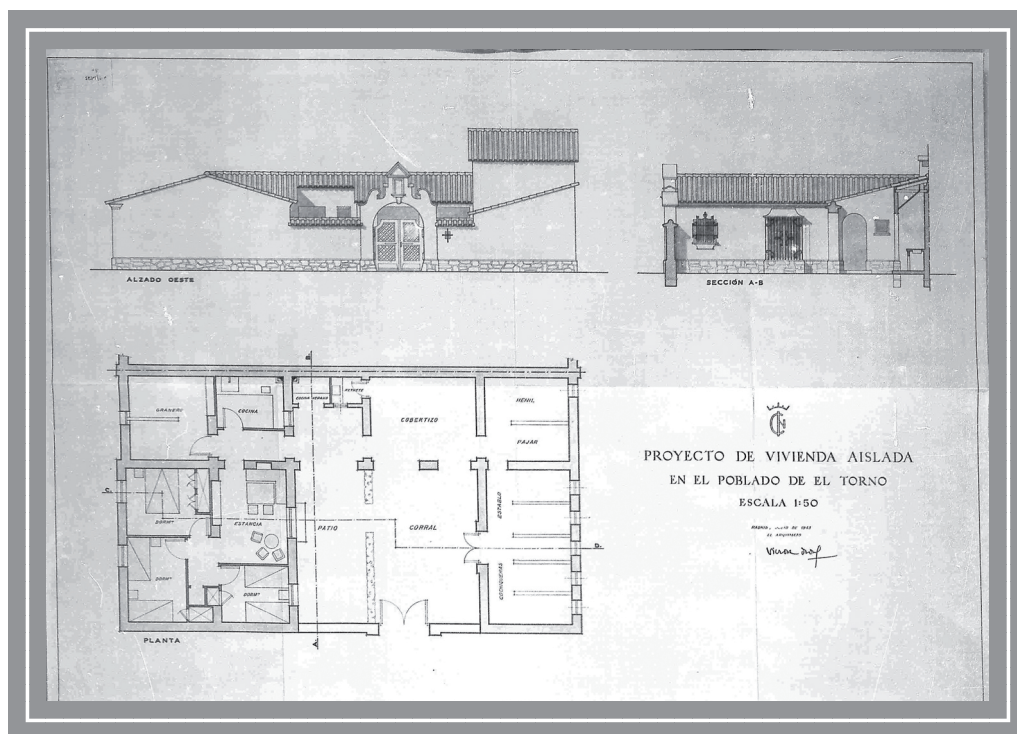
Se parte de la hipótesis de que los lugares construidos desde la ideología dominante supusieron, tanto en su materialidad como en sus aspectos simbólicos y en las praxis sociales asociadas a ellos, la realización en el espacio de una cosmovisión muy concreta, que influiría en la configuración de las identidades sociales, personales y de género. Pero se pretende analizar hasta qué punto estas marcaron las conductas de relación entre mujeres y hombres, pues

³ María Dolores Ramos Palomo, “Historia social: un espacio de encuentro entre género y clase”, *Ayer*, 17 (1995), p. 85.

⁴ Eduardo Delgado Orusco, *Imagen y Memoria. Fondos del archivo fotográfico del Instituto Nacional de Colonización 1939-1973*, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Madrid, 2013, p. 18.

⁵ Joan Scott, “Gender: A Useful Category of Historical Analysis”, *American Historical Review*, 91 (1986), pp. 1053-1075.

⁶ Florencia Peyrou, “A vueltas con las dos esferas. Una revisión historiográfica”, *Historia y Política*, 42 (2019), pp. 359-385.



Proyecto de vivienda. Fondo Histórico de Poblados, ficha 5.43 (Archivo Nacional del Ministerio de Agricultura)

no debemos caer en la consideración de los colonos y colonas como meros objetos de una estructura social y simbólica impuesta y sin posibilidad de agencia.

Con el fin de dar respuesta a estos interrogantes, se parte de una breve contextualización de las políticas de colonización desde un punto de vista más discursivo que fáctico. Se ha llevado a cabo un análisis de fuentes primarias, tanto oficiales (normativa emitida por el Instituto Nacional de Colonización) como no oficiales (documentales, prensa, discursos) para rastrear las conceptualizaciones simbólicas asociadas con la configuración del género en los nuevos poblados. Con el objetivo de interrelacionar estas idealizaciones con las experiencias reales de mujeres y hombres se ha recurrido a las fuentes orales, según el formato de historias de vida planteado por Miren Llona.⁷ Se han realizado cuatro entrevistas, de las que el presente trabajo recoge fragmentos. La intención de llevar a cabo un análisis suficientemente detallado de todos los aspectos que puedan aportarnos luz acerca de la vivencia del género en aquellos años ha motivado la elección de un único estudio de caso. Se ha elegido el poblado de El Torno, perteneciente a la zona rural de Jerez de la Frontera, en la provincia de Cádiz, porque se trata del primer núcleo urbano construido por el Instituto Nacional de Colonización y como la propia institución afirma en 1945, un “ejemplo de lo que serán en el porvenir las colonizaciones que se llevarán a cabo en las grandes zo-

⁷ Miren Llona González, “Historia oral. La exploración de las identidades a través de la historia de vida”, en Miren Llona González (coord.), *Entreverse: teoría y metodología práctica de las fuentes orales*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2012.

nas de interés nacional”.⁸ El objetivo ha sido rescatar experiencias específicas que forman parte de un proceso mucho más amplio, del que el mundo rural español sigue siendo plenamente heredero.

EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN COMO INSTRUMENTO NACIONALIZADOR

Tras su victoria en la Guerra Civil, el nuevo régimen político abogó por una regeneración nacional basada en la defensa de valores considerados propios de la esencia y la raza hispana tales como el antiliberalismo, el antisocialismo y el nacional-catolicismo.⁹ La defensa del orden social tradicional se fundamentó en el *corpus* ideológico defendido por quienes habían apoyado la rebelión: desde representantes del capitalismo en sus variadas manifestaciones, burguesía conservadora, grandes terratenientes, hasta el integrista católico.¹⁰

La cuestión agraria había jugado un papel fundamental como desencadenante del conflicto civil. Habría de ser el mundo rural, precisamente, la salvación de la nueva España. Con esta narrativa de la redención nacional a través de la tierra se presentaba el nuevo programa económico y social del franquismo, que desde sus inicios dirigió su mirada al campo como sustento de la reconstrucción del país.¹¹ En España, la defensa del mundo rural formaba parte de los discursos tradicionalistas anteriores a la Guerra Civil, pero fue a partir de la instauración de la dictadura cuando alcanzó mayor vehemencia. Según esta “ideología de la soberanía campesina”, denominación acuñada por Eduardo Sevilla Guzmán,¹² el campo fue visto como un “locus amoenus” que conservaba intacta la esencia de la nación española. Mientras que la masa urbana, desarraigada, sin un terruño con el que identificarse, estaba corrompida por ideas subversivas y aspiraciones consumistas, el campesinado era concebido como “un vasto grupo apolítico, joven, libre y alegre” moralmente superior porque, gracias a su trabajo, arduo y libre de tentaciones, no solo se ganaba la vida, sino que también beneficiaba a la nación.¹³

A pesar del reiterado interés del Instituto Nacional de Colonización por evidenciar el carácter técnico y neutral de la política agraria del franquismo,¹⁴ su objetivo prioritario se centró en deshacer los pasos andados por la reforma agraria republicana, tanto a nivel factual –con la devolución de las tierras expropiadas por el Instituto de Reforma Agraria a sus antiguos propietarios– como simbólico. En este sentido, la labor colonizadora que se desarrolló a partir de 1939 puede entenderse, siguiendo a Gustavo Alares, como un “instrumento excepcional para la redención del campesinado”.¹⁵ La labor de ingenieros, arquitectos y urbanistas de esa ruralidad de nueva planta supuso a su vez la creación de un espacio nacionalizador, donde las estructuras del nuevo estado habrían de regar y mantener, como un vivero, la eterna esencia española.

⁸ Instituto Nacional de Colonización, *Colonización, suplemento de Agricultura*, 3 (1945), p. 114.

⁹ Teresa María Ortega López, “‘Se hace camino al andar’. Balance historiográfico y nuevas propuestas de investigación sobre la dictadura franquista”, *Ayer*, 63 (2006), p. 265.

¹⁰ Miguel Ángel Giménez Martínez, “El corpus ideológico del franquismo: principios originarios y elementos de renovación”, *Estudios internacionales*, 180 (2015), p. 14.

¹¹ Miguel Ángel del Arco Blanco, *Las alas del Ave Fénix: La política agraria del primer franquismo (1936-1959)*, Comares, Granada, 2005, p. 33.

¹² Eduardo Sevilla Guzmán, *La evolución del campesinado en España: elementos para una sociología política del campesinado en España*, Península, Madrid, 1979, p. 83.

¹³ Teresa María Ortega López y Francisco Cobo Romero, “‘Guardianas de la raza’. El discurso ‘nacional-agrarista’ y la movilización política conservadora de la mujer rural española (1880-1939)”, *Historia y política*, 37 (2017), p. 86.

¹⁴ Cristóbal Gómez Benito, “Una revisión y una reflexión sobre la política de colonización agraria en la España de Franco”, *Historia del presente*, 3 (2004), p. 72.

¹⁵ Gustavo Alares López, “El vivero eterno de la esencia española”, p. 68.

Se habla de proceso nacionalizador toda vez que el régimen dictatorial impuso una experiencia nacionalista muy concreta: para Fernando Molina Aparicio, se trató de un “Estado homogeneizador impulsado por un etnonacionalismo extremo que tenía como referente cultural la tradición católica”.¹⁶ La nación era vista, desde una perspectiva primordialista, “no como un hecho político (algo que ‘ocurre’), sino emocional y, en último término, objetivo (algo que ‘es’).”¹⁷ De este modo, las bases legitimadoras de la nación franquista se encontraban en criterios supuestamente objetivos de carácter cultural y biológico. Desde luego, la franquista no era la única manera de identidad o sensibilidad nacionalista española, pero desde el final de la guerra el gobierno concentró sus esfuerzos en crear una narrativa que identificara su proyecto con la única forma de ser español.¹⁸ Paralelamente, como señala Teresa Ortega, “junto a los anti españoles es decir, los republicanos, los socialistas, los comunistas, los anarquistas y los nacionalistas no españolistas, habría que situar a las anti españolas, concebidas como anti mujeres. La anti mujer era la versión en negativo de la auténtica mujer española”.¹⁹

En los últimos años la historiografía ha abordado la cuestión de cómo el género estuvo presente en el proyecto de nacionalización franquista, y a su vez, cómo la nación construyó al género.²⁰ Partiendo de la convicción de que existe una estrecha imbricación entre ambos procesos, autoras como Ana Aguado, Stéphane Michonneau y Mercedes Yusta han analizado hasta qué punto la configuración discursiva y política de las identidades nacionales va paralela a la instauración de un determinado sistema de sexo/género.²¹ Para Inbal Ofer, en España las “nociones de catolicismo, hipernacionalismo y feminidad trabajaron en una compleja red de identificaciones”.²² Por su parte, Nerea Aresti ha incidido en la estrecha relación entre nación, religión y masculinidad, y ha puesto de manifiesto cómo la guerra avivó los contenidos autoritarios, jerárquicos y violentos de la masculinidad, a pesar de las diferentes perspectivas que, desde el bando sublevado, entraron en juego a la hora de definir el ideal de hombre español.²³

La masculinidad en el mundo rural del franquismo es una cuestión aún poco analizada, pero una aproximación a los discursos emitidos por el nuevo estado en relación con la colonización pone de manifiesto que la disciplina y el esfuerzo para dominar la naturaleza, la austeridad y la fecundidad eran los rasgos ideales del habitante de los nuevos poblados. De hecho, el varón se configuraba como el verdadero protagonista de la colonización y a él iba dirigida la misión de hacer resurgir las tierras de España a través de su trabajo. “El factor primordial de toda colonización es el hombre, para el que se construyen a ritmo creciente pueblos alegres donde su vida y la de sus familias alcance el nivel que impone el movimiento salvador de España”,²⁴ afirma la voz en off del documental “España se prepara”,

¹⁶ Fernando Molina Aparicio, “‘La reconstrucción de la nación’. Homogeneización cultural y nacionalización de masas en la España franquista”, *Historia y Política*, 38 (2017), p. 23.

¹⁷ *Ibidem*, p. 29.

¹⁸ Raúl Moreno Almendral, “Franquismo y nacionalismo español: una aproximación a sus aspectos fundamentales”, *Hispania Nova*, 12 (2014), p. 10.

¹⁹ Teresa María Ortega López, “‘Hijas de Isabel’. Discurso, representaciones y simbolizaciones de la mujer y de lo femenino en la extrema derecha española del período de entreguerras”, *Feminismo/s*, 16 (2010), p. 225.

²⁰ Inmaculada Blasco Herranz, “Género y nación durante el franquismo”, en Stéphane Michonneau y Xosé M. Núñez Siexas, *Imaginario y representaciones de España durante el franquismo*, Casa de Velázquez, Madrid, 2014, p. 49.

²¹ Ana Aguado y Mercedes Yusta, “Presentación”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 42: 2 (2012), pp. 9-15.

²² Inbal Ofer, “A ‘New’ woman for a ‘New’ Spain: The Sección Femenina de la Falange and the Image of the National Syndicalist Woman”, *European History Quarterly*, 39: 4 (2009), p. 585.

²³ Nerea Aresti, “La historia de las masculinidades, la otra cara de la historia de género”, *Ayer*, 117 (2020), p. 344.

²⁴ Instituto Nacional de Colonización (productor) y Marqués de Villa Alcázar (director), *España se prepara* (documental), 1949.

mientras que Rafael Cavestany, ministro de agricultura desde 1951, calificaba en un discurso al campesino español como “ángel custodio, centinela alerta, guerrillero audaz en la defensa a sangre y fuego de las viejas virtudes de la raza”.²⁵ Entre los discursos publicados sobre el factor humano en las colonizaciones encontramos títulos tan ilustrativos como “El hombre y la colonización”, de Ángel Martínez Borque (1944), o “El hombre, factor básico de la colonización”, de Guillermo Escardó (1949). El “hombre” no se entiende aquí como sustantivo neutro, sino que, tal y como teoriza Federico Caprotti para el caso de la Italia fascista,²⁶ hubo en el franquismo un énfasis en caracterizar al varón como el centro de la nueva política. El habitante ideal de los nuevos pueblos era un varón sano, de entre 23 y 50 años, con demostrables aptitudes para el trabajo agrícola, moralidad y conducta aceptables, casado y con hijos. Tales eran los criterios principales del proceso de selección de colonos recogidos en la circular interna del INC de 17 de octubre de 1942.²⁷

Como vemos, la adscripción al ámbito de la producción económica se presenta como un elemento constitutivo de la masculinidad, pero para aspirar a ser colono no bastaba con ser un hombre trabajador: el varón debía ir acompañado de una mujer y varios hijos, que actuaban como condición necesaria entre los criterios de selección. En el estado franquista, la soltería era considerada como egoísta, parasitaria y moralmente peligrosa, por lo que se pusieron en marcha incentivos para fomentar el matrimonio precoz y penalizar a quienes permanecieran solteros.²⁸

En efecto, para entender las funciones asignadas a hombres y mujeres desde el nuevo estado, hay que tener en cuenta que uno de los pilares del Nuevo Estado era la familia, a la que el propio dictador definía en su mensaje de fin de año de 1953 como “la piedra básica de la nación”.²⁹ La institución familiar tradicional era considerada un modelo de Estado a pequeña escala, de manera que se establecía un fuerte vínculo entre el deber con la nación y la esfera privada. En este marco, el cometido político de la mujer se concretó en un impulso a contribuir, desde el ámbito privado, al resurgir del Estado y a la regeneración de la raza hispana. Como no podía ser de otra manera, la maternidad se erigió en la misión prioritaria de la nueva española, que habría de inculcar en su prole el amor por la patria, “entendida como una unidad indivisible fundada en el catolicismo y la tradición, y con vocación imperial, ya fuera territorial o, con mayor frecuencia, espiritual”.³⁰

En la construcción del poblado, este modelo se traduce en la edificación de viviendas con más de tres dormitorios, llegando a suprimirse las proyectadas con una o dos habitaciones “por no ser económicas de construir”.³¹ La arquitectura actúa, de este modo, como instauradora de formas de vida. Un individuo solo o una pareja sin descendencia no tienen cabida en los poblados de colonización. En línea con la política demográfica franquista, que buscaba el máximo de natalidad, se repite, desde el diseño arquitectónico, la idea de que la familia tradicional es la única forma de vida posible en España.

²⁵ Citado en Armando de Miguel, *Sociología del franquismo*, Euros, Barcelona, 1975, p. 150.

²⁶ Federico Caprotti, “Patologías de la ciudad. Hipocondría urbana en el fascismo italiano”, *Bifurcaciones*, 6 (2006).

²⁷ “Normas para la selección de colonos”, Circular interna del Instituto Nacional de Colonización, 73, 17 de octubre de 1942.

²⁸ Aurora Morcillo, “Walls of Flesh. Spanish postwar reconstruction and public morality”, *Bulletin of Spanish Studies*, 84: 6 (2007), p. 740.

²⁹ Citado en María José Collantes de Terán de la Hera, “Las medidas de protección a la familia en el primer franquismo: el subsidio familiar”, en Juan Antonio Alejandro García, *Estudios jurídicos sobre el franquismo. La familia ideal y otras cuestiones*, Dykinson, Madrid, 2009, p. 102.

³⁰ Inmaculada Blasco Herranz, “Género y nación durante el franquismo”, p. 55.

³¹ “Proyecto de colonización de la zona regable del Pantano de Guadalcaçin”. 4 de abril de 1945. Exp. 26321/2632, nº catálogo 490. Archivo Nacional del Ministerio de Agricultura.



Colocación de la primera piedra por los representantes de las instituciones. Fotografía cedida por Ayuntamiento de El Torno (original en Archivo del INC)

ELECCIÓN DEL MODELO DE ASENTAMIENTO

Uno de los primeros debates entre los técnicos y arquitectos del recién creado INC tuvo lugar en torno al modelo de ocupación territorial de los nuevos asentamientos. Dos eran las opciones que se barajaban: el sistema disperso de viviendas unidas a las tierras de labor, o el poblamiento concentrado. De ambas existían referencias en los modelos internacionales consultados, así como en las experiencias nacionales anteriores.

De hecho, en la elaboración de los planes de colonización de la Reforma Agraria republicana había tenido lugar el mismo debate, optándose finalmente por el modelo de asentamiento concentrado.³² El Concurso de anteproyectos para la construcción de poblados en las zonas regables del Guadalquivir y el Guadalquivir convocado en 1933 fijó en sus bases las características que habrían de tener los nuevos poblados. Redactadas por el inge-

³² Manuel Calzada Pérez, *La colonización interior en la España del siglo XX agrónomos y arquitectos en la modernización del medio rural*, Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2006, p. 277.

niero Miguel Cavero, se establecían una serie de servicios públicos, entre los que destacan los siguientes:

Casa-Ayuntamiento. Escuela. Lavadero. Matadero. Cementerio. Abastecimiento de aguas potables. Saneamiento. Alumbrado. Calles, plazas y jardines. Abrevaderos. Descansadero de ganado y era de trilla. Atractivos de la vida rural, como un local para espectáculos y un aparato de cinematografía de tamaño universal.³³

El propósito de unir a los labradores en un espacio donde, además de residir y trabajar, se establecieran lazos de vecindad está detrás de la elección del poblado como modelo de asentamiento.³⁴ Mediante esta solución la República pretendía crear comunidades de pequeños propietarios capaces de superar el régimen latifundista. Las nuevas poblaciones contarían con instituciones y proyectos destinados al desarrollo intelectual de la población campesina, como las Misiones Pedagógicas, un instrumento mediante el que se pretendía combatir el analfabetismo, divulgar la cultura y consolidar la ciudadanía de los habitantes del campo.

Un aspecto clave en este intento de modernización del mundo rural planificado por el gobierno republicano fue el papel desempeñado por las mujeres como agentes del cambio social. La labor donde esta presencia se manifestó con mayor preeminencia fue desarrollada en las aulas: numerosas maestras llevaron a los rincones más remotos de España el proyecto modernizador de la República, participando activamente en la conquista de los derechos de las mujeres y en la difusión de una nueva concepción de la feminidad.³⁵ Un cambio que vino ratificado por leyes que por primera vez en la historia de España equiparaban los derechos de las mujeres con los de los varones.

Resulta paradójico que el régimen dictatorial impuesto tras la derrota de la República optara por el mismo modelo de asentamiento rural que el fijado antes de la guerra, pero para Manuel Calzada la elección es muy consecuente: se trataba de “utilizar el poblado para aprovechar sus fines de control social”.³⁶ De manera que la idea de crear núcleos urbanos para las nuevas comunidades rurales era compartida con el primer gobierno republicano, si bien con unos fines ideológicos completamente opuestos. En el número 83 de la *Revista Nacional de Arquitectura*, José Tamés Alarcón, director de los Servicios Técnicos Centrales de Arquitectura del INC entre 1943 y 1975, argumentaba los motivos por los que resultaba más conveniente el asentamiento concentrado:

Se ha experimentado en la práctica (en Andalucía y Extremadura, que es donde los problemas de colonización adquieren más importancia) que cuando la casa queda alejada más de 2,50 km de la iglesia y escuela, el porcentaje de colonos y familiares que viven al margen de la Religión y analfabetos es enormemente elevado, ya que desgraciadamente, por regla general, entienden que la asistencia a aquéllas no les reporta beneficios que les compensen del esfuerzo de los desplazamientos. En cambio, las parcelas separadas la misma distancia de un pueblo son cultivadas perfectamente por los colonos, puesto que es su único medio de vida.³⁷

³³ OPER, “Concurso de anteproyectos para la construcción de poblados en las zonas regables del Guadalquivir y el Guadalmellato”, *Arquitectura*, 16: 10 (1934), p. 291.

³⁴ Manuel Calzada Pérez, *La colonización interior en la España*, p. 283.

³⁵ Elena Sánchez de Madariaga, “Las maestras de la república en el recuerdo”, en Elena Sánchez de Madariaga (coord.), *Las maestras de la República*, Catarata, Madrid, 2012, pp. 11-22.

³⁶ Manuel Calzada Pérez, *La colonización interior en la España*, p. 277.

³⁷ José Tamés Alarcón, “Proceso urbanístico de nuestra colonización interior”, *Revista Nacional de Arquitectura*, 83 (1948), p. 420.

Del mismo modo que la ciudad fue caracterizada como un foco de degeneración moral,³⁸ las viviendas aisladas también presentaban el riesgo de caer en una corrupción similar, al quedar sus habitantes “al margen de la religión”. El texto de Tamés pone de manifiesto cómo el control de la moralidad impuesto por el franquismo a través de la Iglesia Católica repercutió en las soluciones espaciales adoptadas en el mundo rural. La vigilancia de costumbres mediante la que se pretendía desarrollar el proyecto de recatolización de la moral sexual³⁹ requería de una serie de mecanismos como los que ha estudiado recientemente Gloria Román Ruiz: el rumor, la sanción popular y el control de los individuos ejercido “desde abajo”,⁴⁰ solo posibles en comunidad.

FAMILIA, PATRIA Y HOGAR. LA VIVIENDA RURAL EN LOS NUEVOS POBLADOS

La percepción de que se había producido una liberalización de costumbres, especialmente entre las mujeres, desencadenó una “cruzada moralizadora” basada no solo en una fuerte represión, sino en una búsqueda de “purificación y redención moral”.⁴¹ El estado aspiró a controlar las conductas privadas y con este objetivo, el espacio urbano fue “resacralizado” a través de una serie de intervenciones urbanísticas.⁴²

Algo parecido sucedió en el campo. Corregir las malas condiciones de vida y la decadencia moral de los campesinos era prioritario para el nuevo estado.⁴³ Frente a la retórica agrarista que consideraba al campesinado como depositario del alma de la nación, la realidad era bien distinta: el hacinamiento en chozas, el uso polivalente de los espacios y la falta de intimidad caracterizaban la vida rural en muchas zonas de España. De modo que, desde sus inicios, el INC concentraría sus esfuerzos en “procurar el perfeccionamiento de la vida campesina y de las condiciones higiénicas y estéticas de estas para llevar hasta el último rincón del campo las comodidades y alegrías de la vida ciudadana”.⁴⁴

El programa de colonización franquista retomaba el modelo de vivienda planteado en 1934. Pero la casa adquiere, a partir de 1936, un valor simbólico esencial, entendiéndose “no tan solo [como] un refugio destinado a evitar los rigores del clima, sino también y sobre todo el santuario que forma a la familia, la fragua que funda y modela el corazón de sus miembros”,⁴⁵ según las palabras de José Luis de Arrese, arquitecto y ministro de Vivienda entre 1957 y 1960. A través de una metáfora repetida hasta la saciedad, se identificaba la Patria con el hogar: un hogar que había sido humillado entre otros motivos por la salida de las mujeres al ámbito público.

³⁸ Claudio Hernández Burgos y Richard Cleminson, “The purification of vice: early Francoism, moral crusade, and the barrios of Granada, 1936-1951”, *Journal of Spanish Cultural Studies*, 16 (2015), p. 97.

³⁹ Adela Alfonsi, “La recatolización de la moralidad sexual en la Málaga de la posguerra”, *Arenal*, 2 (1999), p. 366.

⁴⁰ Gloria Román Ruiz, “‘Custodios de la moral’. Control socio-moral y sanción popular en el mundo rural altoandaluz tras la posguerra”, *Pasado y Memoria*, 21 (2020), pp. 132-133.

⁴¹ Aurora Morcillo, “Walls of Flesh”.

⁴² Como las estudiadas, para el caso de Granada, en Claudio Hernández Burgos y Richard Cleminson, “The purification of vice”, pp. 95-114.

⁴³ Pablo Rabasco Pozuelo, “La imposibilidad de lo vernáculo en la arquitectura del INC”, *Atrio*, 15-16 (2010), p. 77.

⁴⁴ Alejo Leal García, “Régimen administrativo de los nuevos pueblos creados por el Instituto Nacional de Colonización”, *Revista de Estudios Agrosociales*, 10 (1955), p. 90.

⁴⁵ Francisco Javier Maestrojuán Catalán, “‘Ni un hogar sin lumbre ni un español sin hogar’ José Luis de Arrese y el simbolismo ideológico”, *Príncipe de Viana*, 210 (1997), p. 179.

Con la introducción de las tipologías de vivienda que se construyeron –muy similares al modelo de casa mínima de las ciudades– se produjo, en cualquier caso, la extensión del modelo de casa urbana al campo. El criterio clave a lo largo de todo el programa es el de separación. Se dividen funciones, usos y espacios que en el mundo rural muchas veces se encontraban mezclados: las nuevas viviendas son unifamiliares y están pensadas para ser habitadas por familias nucleares y no ampliadas, como era frecuente en el mundo rural; se establece una clara división entre la parte de la casa destinada a las dependencias agrícolas, y la habitación propiamente dicha, abriéndose incluso dos puertas para evitar la circulación de animales y personas por el mismo espacio. Esta medida implica la configuración de dos tipos de vías en la ordenación urbana del poblado, una destinada a animales y otra a personas.

En realidad, el programa de vivienda no presenta diferencias sustanciales con los proyectos desarrollados durante el periodo republicano. En el plano simbólico, sin embargo, las diferencias son manifiestas. Mientras que la República perseguía la creación de una nueva estructura social que independizara a los agricultores de la opresión ejercida por los caciques,⁴⁶ el nuevo modelo de casa fue categorizado como moralizante, y a la solución formal de división de espacios se atribuyeron criterios purificadores. En palabras de José Luis Oyón, se impusieron “tabiques como signo de aislamiento y puertas como elementos que dan una estructura específica a las relaciones personales: elementos arquitectónicos como reformadores de los hábitos de conducta”.⁴⁷

Con la entrega de llaves a los nuevos colonos, los nuevos habitantes -hombres- del pueblo recibían un lote que solía constar de una parcela, una casa, una yunta de vacas y una yegua. Esto no implicaba que los colonos se emanciparan una vez instalados, ni que se convirtieran en propietarios del lote que se les entregaba. El INC ejercía un control férreo sobre los asentamientos a través de sus mayores, peritos e ingenieros. Se establecía un periodo de tutela durante el que estos vigilaban el trabajo y el comportamiento de los colonos, que estaban obligados a entregarle una buena parte de la producción de las explotaciones.

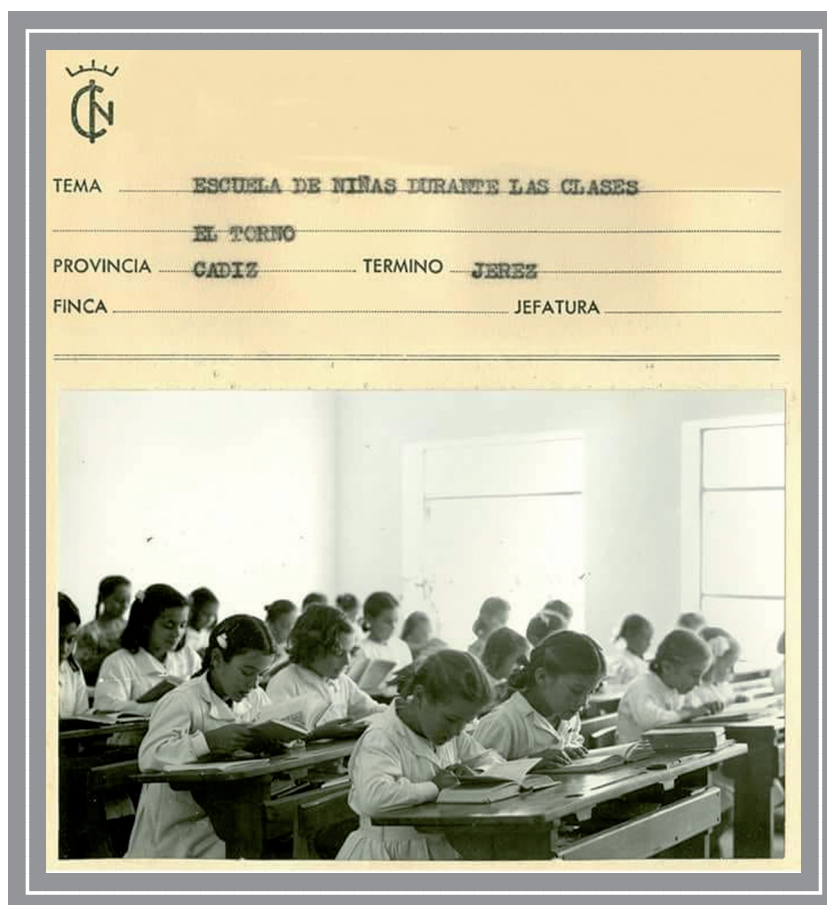
Mientras que de los hombres se esperaba que trabajasen duramente en las parcelas, las nuevas casas –higiénicas, funcionales, modernas– pasaban a convertirse en el ámbito de trabajo de las colonas, que habrían de dedicar todas sus energías a transformarlas en hogares. La circular donde se establecían los criterios de selección de colonos indicaba que en cada familia era necesaria una mujer dedicada al cuidado de la casa, que no sería considerada “capaz de rendir trabajo útil” fuera del ámbito doméstico. Solamente aquellas mujeres de la familia que no desempeñaran el cargo de ama de casa y que no tuvieran hijos menores de 3 años podían computar como “unidades de trabajo”, cuantificándose el valor del trabajo agrícola femenino como el equivalente a la mitad del de un niño de entre 12 y 14 años y a un cuarto del de un varón de 14 a 60.

El proyecto ratifica la supeditación económica de las mujeres a sus maridos en los nuevos poblados, siguiendo las directrices sancionadas en el Fuero del Trabajo de 1938. La escuela, la iglesia y los medios de comunicación se encargarían de repetir continuamente este mensaje y de situar a las mujeres en su lugar correspondiente. Para los habitantes de los nuevos poblados del INC se crearon medios especializados como las revistas *Vida Nueva* o *Colonización*, en cuyas páginas queda bien definida la asignación de funciones y el deber de las mujeres para con la casa.

Al confrontar los discursos y la asignación de espacios con la realidad de nuestro caso de estudio, comprobamos que, en efecto, las mujeres asumían las responsabilidades asignadas, llegando incluso a producirse una identificación entre la casa y la mujer, de manera

⁴⁶ Manuel Calzada Pérez, *La colonización interior en la España*, p. 376.

⁴⁷ José Luis Oyón Bañales, *Colonias agrícolas y poblados de colonización. Arquitectura y vivienda rural en España (1850-1965)*, Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona, 1985, p. 152.



Escuela de niñas, en una foto oficial del INC. Fotografía cedida por Ayuntamiento de El Torno (original en Archivo del INC)

que una casa mal atendida, sucia, desordenada, implicaba una mujer de tales características. En una de las entrevistas, la informante se lamenta con respecto a su cuñada, madre de once hijos, porque “no hacía nada”, por lo que su consideración hacia esta mujer es muy baja.

Por tanto, espacio doméstico y feminidad van plenamente unidos y los usos de la vivienda giran siempre en torno a esta división sexuada. Sin embargo, hemos podido comprobar que además del trabajo doméstico, las mujeres se veían obligadas a asumir parte del trabajo agrícola, pues las exigencias del Instituto sobre los colonos hacían imposible que un solo agricultor, con los escasos medios con los que contaba, pudiera llevar a cabo las tareas impuestas en el tiempo debido. Todos nuestros informantes coinciden en afirmarlo:

Nosotros vinimos aquí a El Torno en 1953, yo tenía entonces 11 años. Vinimos en diciembre. Y pa la siguiente cosecha, ya de enero palante, que empezaban a sembrar, pues a la parcela íbamos. To los días, casi to el año. Y allí se comía y to. No es como hoy que te vienes a comer y luego te vas... no. Nos llevábamos el almuerzo y comíamos allí en la parcela. Ya después con los niños no iba tanto, pero sí en la temporada de coger algodón.⁴⁸

⁴⁸ Carmen Vega Jiménez. Entrevista realizada en julio de 2020 (extracto).

Las implicaciones sociales del espacio público eran bien conocidas por los técnicos y arquitectos del INC, a quienes correspondía la labor de diseñar, desde sus oficinas en Madrid, un espacio que sería el del pueblo. Comprender el espacio como producto y, al mismo tiempo, como productor de relaciones permite entender el modo en que se instituyen las relaciones de poder, pues la construcción del espacio constituye un medio idóneo para la consolidación de la hegemonía.⁴⁹

En este sentido, el centro cívico juega un papel determinante como lugar funcional, pero, sobre todo, significativo y diferenciador. En términos de Lefebvre, se trataría de un *espacio de representación*, que supera al espacio físico, y que expresa, con o sin codificación, simbolismos complejos.⁵⁰ Como ha indicado Flores Soto “la organización de la plaza supone la construcción del lugar, a nivel físico y de referencia visual: de ahí la preeminencia que adquiere en todas las intervenciones y la importancia que se le da a su configuración desde el principio”.⁵¹

La plaza, espacio vacío que actúa como estructurador de la trama urbana, es un elemento que conecta con la tradición urbanística latina o mediterránea,⁵² y es característico de la España imperial evocada por el Franquismo, especialmente en sus primeros años.⁵³ La búsqueda de una supuesta gloriosa tradición secular que se propone mantener, y que es el origen y razón de ser de lo verdaderamente “español”, pone de manifiesto el carácter “nacionalizador” de la obra del INC:

Es necesario formar una España absolutamente nueva de continente y de contenido, entroncada exclusivamente con la vena auténtica de nuestra tradición. Con estilo y aspiración imperial. Jamás país alguno en ninguna época habrá basamentado con mayor alegría y mayor firmeza el edificio de su Imperio.⁵⁴

Así, la urbanización de nuevas poblaciones conecta la colonización interior con la americana. Y en estos nuevos espacios, como en los de las ciudades coloniales, la plaza constituye un espacio simbólico del poder, a través de la presencia en ella de las instituciones. Se trata de un espacio que durante los últimos años había visto alterado por primera vez su carácter tradicionalmente masculino. En 1924 había sido nombrada la primera alcaldesa de España y a partir de 1931 la presencia femenina en los organismos públicos y en la vida política había llegado a alcanzar cotas hasta entonces nunca vistas. Con la consolidación del Franquismo se acabó radicalmente con el proceso de incorporación de mujeres a la vida política. En los poblados de colonización, tres serán las instituciones fundamentales: el propio Instituto, a través de sus mayores, peritos y técnicos; la Iglesia, a través del sacerdote; y la Guardia Civil.

El edificio administrativo suele ser un edificio central, pero con poca relevancia, puesto que la toma de decisiones de todo lo que tuviera que ver con el poblado venía impuesta des-

⁴⁹ Claudio Hernández Burgos, “Los fascistas, lo público y la producción del espacio”, en Francisco Cobo Romero, Claudio Hernández Burgos y Miguel Ángel del Arco Blanco, *Fascismo y modernismo. Política y cultura en la Europa entreguerras (1918-1945)*, Comares, Granada, 2016 p. 197.

⁵⁰ Henri Lefebvre, *La producción del espacio*, Capitán Swing, Madrid, 2013 (original publicado en 1974), p. 92.

⁵¹ José Antonio Flores Soto, “La construcción del lugar: la plaza en los pueblos del Instituto Nacional de Colonización”, *Historia agraria*, 60 (2013), p. 135.

⁵² Rob Krier, *Stuttgart: Teoría y práctica de los espacios urbanos*, Gustavo Gili, Barcelona, 1976.

⁵³ David Marcilhacy, “La Hispanidad bajo el franquismo. El americanismo al servicio de un proyecto nacionalista”, en Stéphane Michonneau y Xosé M. Núñez Siexas, *Imaginario y representaciones de España*.

⁵⁴ Víctor D’Ors, “Confesión de un arquitecto”, *F.E.*, 2: 209 (1938), p. 209.

de el Instituto. Para Flores Soto, su diseño, que en la mayoría de los casos incluía una torre, un reloj y un balcón municipal, pueden entenderse como un modo de representar a una comunidad que se gobierna a sí misma y que se inserta en la estructura del Estado.⁵⁵

Más significativa es sin duda la iglesia. En el caso de El Torno, como en la mayoría de los poblados, esta ocupa un lugar predominante en el centro cívico. Sin detenernos en un análisis formal exhaustivo, hay que señalar que los materiales constructivos del templo son los mismos que los empleados en el resto del poblado, de manera que su exterior se caracteriza por los paramentos blancos y la cubierta a dos aguas con tejas moriscas. En el interior, preside el presbiterio un retablo dedicado a San Miguel, donde se representa al arcángel vestido de guerrero como príncipe de las milicias celestiales pisando al dragón, en señal de su victoria sobre los ángeles rebeldes. Las implicaciones políticas del mensaje no dejan lugar a dudas. A su lado, la Virgen María aparece victoriosa, pisando la serpiente del pecado original, encarnando el modelo de feminidad auspiciado por el régimen.

La iglesia, con su estética sencilla, se presenta como una casa capaz de acoger a toda la población para el ejercicio del culto, actividad que se volverá dominante en la vida cotidiana del pueblo, especialmente en la de las mujeres. Los oficios religiosos se convertirán en uno de los eventos sociales más importantes especialmente entre ellas. A la pregunta sobre si estaban obligadas a ir, Francisca responde que no, “pero una no quería faltar, ni señalarse”.⁵⁶ En algunos casos, la tradición de acudir a la iglesia era una costumbre que ya practicaban en sus lugares de origen, pero en otros, como en el caso de Carmen, supone una novedad:

Antes de llegar, no íbamos a la iglesia ni colegio ni na. Ellos sabían [leer] mis hermanos mayores porque le ponían un maestro que iba por los campos, y así aprendieron ellos. Pero mis padres no fueron a la escuela ni a la iglesia ni na de eso.

Por su parte, Francisca recuerda que, a la hora de ir a la iglesia, las mujeres ocupaban generalmente las primeras filas de asientos, mientras que los hombres –cuya presencia era mucho menor– se solían agrupar en la parte más cercana a la puerta. Da detalles además sobre otros aspectos:

Yo iba con mi vestido negro y mi velo. A la iglesia había que ir bien vestida, sin mangas cortas ni na... Manga larga y el velo, que te tapaba la frente. Antes te ibas a confesar y te confesabas... y ¡no te hacían preguntas...! No es como ahora. Que si me había portado mal, que si era buena con mis padres, que si había tenido algo con... tú sabes, con los niños, que si tenía novio, que si había hecho con él cosas que no... vamos, eso te preguntaban vamos... to tu vida.

La iglesia constituye, pues, un dispositivo fundamental dentro del sistema de control que es el pueblo en su totalidad. Es el espacio simbólico, pero también real, de vigilancia sobre las costumbres, los comportamientos y los cuerpos de las mujeres. A través de la religión se sanciona la forma de vestir y se establecen los códigos de relación entre géneros. Como ha señalado Morcillo, el Estado convirtió a las mujeres en “garantes de la pureza nacional” a través de los mandatos de castidad conyugal y maternidad.⁵⁷ Sin embargo, el grado de calado de este ideal de vida entre la población varía entre una familia y otra. En general se observa una aceptación y cumplimiento de las conductas impuestas, pero también se descubren espacios de transgresión, como el señalado por Sebastián:

⁵⁵ José Antonio Flores Soto, “La construcción del lugar”, p. 144.

⁵⁶ Francisca Gabaldón Navas. Entrevista realizada en junio de 2020 (extracto).

⁵⁷ Aurora Morcillo, “Walls of Flesh”, p. 737.

A lo mejor se iban antes [una chica y un chico], se juntaban antes [del matrimonio] y se iban de noche donde fuera, y ya está... algunas se iban hasta a un pajar y amanecían allí por las mañanas, ¿qué quieres que te diga?⁵⁸

Hay que tener en cuenta que a pesar de las formas de control ideológico que describimos, la vida en el mundo rural disponía de muchos más resquicios y espacios para la transgresión que el ámbito urbano y burgués, donde los usos de salida y entrada de las mujeres estaban más reglamentados. Sin embargo, en muchos casos, los propios vecinos actuaban como verdaderos “custodios de la moral”⁵⁹ y lo más común era que las conductas establecidas por la iglesia estuvieran bien arraigadas entre la población. Rosa relata una anécdota que evidencia hasta qué punto ciertos comportamientos estaban vetados, al menos en el espacio público del pueblo:

Antes no se veía una pareja de novios de besarse. Pues nosotras nos juntábamos cuatro o cinco e íbamos... en Revilla había una muchacha que tenía novio. Y el novio estaba en Barcelona. Pues cuando venía de Barcelona, ese ya venía de otra forma, ya más actualizado. Y se ponían en el puente de Revilla, donde parte Revilla con El Torno, se sentaban, a eso de las cinco o seis de la tarde. Se sentaban allí. Y nosotras íbamos a verlos besarse. Claro, como eso no se hacía... Y nosotras íbamos a andar... ¡por verlos besarse!⁶⁰

Como sostiene Carlo Ginzburg “un caso límite puede ser representativo. [...] al permitir circunscribir las posibilidades latentes de algo que se advierte sólo a través de documentos fragmentarios y deformantes, procedentes en su mayoría de los archivos de la represión”.⁶¹ La transgresión, en este caso, se realiza fuera de los límites del pueblo, y viene perpetrada por alguien que llega desde el mundo urbano, entonces lejanísimo. Tal hecho pone en evidencia que, en general, el poblado es un espacio reglado, donde era normal llegar virgen al matrimonio, incluso sin nunca haber estado a solas con la pareja.

La iglesia constituye, pues, el lugar desde el que se regulan las formas de acercamiento entre hombres y mujeres. Un acercamiento que, para llegar a ser íntimo, debía pasar antes por el altar. La boda era un momento fundamental, especialmente para la vida de las mujeres, porque mientras que los hombres tenían otras funciones asignadas, a ellas se les educaba desde pequeñas para ese paso, que era concebido como su única forma de realización personal.

El objetivo del matrimonio era la reproducción. Los ritos del bautismo y la comunión marcaban la entrada en la vida religiosa del pueblo de los hijos e hijas de colonos. Pero el principal espacio de aprendizaje de los roles de género para niños y niñas será sin duda la escuela. Conscientes del gran poder del sistema educativo para influenciar sobre las conductas, los dirigentes del INC consideraron desde sus primeros proyectos la necesidad de instalar una escuela en cada poblado, así como casas para maestros.

La planta de los edificios destinados a escuelas marca la diferencia entre niños y niñas, que los programas educativos ratificaban con contenidos diferenciados. La educación primaria en los nuevos poblados respondía a la misma ordenación que el resto del país, rigiéndose por la ley educativa de 1945, pero con una orientación especial hacia el trabajo agrícola, que era el destino que aguardaba a cada estudiante. Mientras los niños recibían formación en

⁵⁸ Sebastián Marín Sánchez. Entrevista realizada en julio de 2020 (extracto).

⁵⁹ Gloria Román Ruiz, “‘Custodios de la moral’. Control socio-moral y sanción popular en el mundo rural altoandaluz tras la posguerra”, *Pasado y Memoria*, 21 (2020), pp. 131-154.

⁶⁰ Rosa Melgar Durán. Entrevista realizada en julio de 2020 (extracto).

⁶¹ Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, Península, Barcelona, 2001 (original publicado en 1976), p. 22.



Hogar Rural de la Sección Femenina en el poblado de José Antonio.

En colaboración con la Sección Femenina están en servicio en los pueblos los Hogares Rurales, dándose además Cátedras en aquellos en que se inicia la actuación.

Hogar rural de la Sección Femenina en el poblado de José Antonio. Archivo INC digitalizado.
<https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/archivos-bibliotecas-mediateca/mediateca/colonizacion.aspx>

técnicas agrícolas, la educación de las niñas se orientaba a su futura ocupación como amas de casa. Así, se impartían materias como “Economía doméstica, labores y enseñanzas del hogar”, cuyo temario fijaba claramente el modelo de mujer colona defendido por el régimen, basado en su subordinación respecto al varón.⁶² Aunque la asistencia a clase era obligatoria, el nivel de absentismo también variaba en función del género:

Mi madre le dijo a la maestra: día y medio mi hermano y día y medio yo. Y mi hermano iba más veces, porque yo tenía que ayudar a mi madre a preparar la merienda, o si tenía que pelar papas, o limpiar la cocina... La escuela era por la mañana y por la tarde, y nos enseñaban a coser. Nos enseñaban las labores caseras, yo tengo sábanas bordás desde que tenía 13 años.

En las épocas de siembra o recolección era frecuente que niños y niñas dejasen de acudir a clase para colaborar con el trabajo familiar. A partir de los 12 años, lo más frecuente era el abandono escolar, también con más incidencia entre las niñas, según el testimonio de Rosa:

Los padres antes también decían que a una mujer no le hacía falta... que pa casarse y tener hijos no les hacía falta saber.

⁶² Gustavo Alares López, “El vivero eterno de la esencia española”, p. 76.

Sin embargo, también se impartían clases en horario nocturno para mayores de 12 años. Rosa relata cómo algunas de sus amigas fueron a estas clases con un objetivo ligado a su bien asimilada condición de mujeres destinadas al matrimonio:

La Isabel (...) tenía un novio (...) y decía que antes de que él se fuera a la Mili tenía que aprender a leer y a escribir, para que nadie le tuviera que escribir las cartas. Y aprendieron, porque por las circunstancias no habían podido ir antes.

La escuela no era el único espacio de encuadramiento social y político de los jóvenes. Desde Falange Española se organizaron actividades destinados a ello. El Frente de Juventudes organizó algunos cursos, como recuerda Sebastián:

También venía la Falange, que le llamaban, no sé si era el Frente de Juventudes, o no sé lo que era eso. Y venían pa la cultura de las personas porque estábamos medio montunos. Cogían y unas venían a lo mejor para curtir las pieles, otras para enseñar a hacer gimnasia a los chiquillos. Les enseñaban canciones y to eso.

Pero la institución que tuvo más seguimiento en El Torno fue la Sección Femenina, que desde sus inicios mantuvo una especial alianza con el INC. Ya en 1945 hay una noticia en la revista *Colonización* que informa de un cursillo de Hogar Rural al que “la población femenina de El Torno asistió con el mayor entusiasmo” celebrado en febrero de ese mismo año.⁶³ En 1958 se proyectó un edificio, el llamado Hogar Rural,⁶⁴ que habría de convertirse en la sede de estas actividades.

El medio rural era, según recuerda Pilar Primo de Rivera en sus memorias, redactadas en 1983, “aquel en que la mujer estaba más desatendida en cuanto a preparación”,⁶⁵ por lo que a través de las cátedras ambulantes, la Sección Femenina diseminó su actividad por los núcleos de colonización.⁶⁶ En 1947, el INC solicitó la participación en sus poblados de la Cátedra Francisco Franco, dependiente de la institución dirigida por Primo de Rivera, que tuvo entre sus principales objetivos la educación de las mujeres.⁶⁷ Se desarrollaron talleres, como la Escuela de Hogar –cuyo nombre da una idea de la misión que a ellas les era encomendada–, pero también actividades culturales, como los viajes que recuerda Rosa:

Estuvimos en Castellón de la Plana 20 días y no nos costó na. Tenía 15 años. Y luego fuimos a Palma de Mallorca. Y a ver donde enterraron a Jose Antonio Primo de Rivera. Hemos estado en Madrid, Valencia... muchos sitios.

Por otro lado, a través de la celebración de sus cursos de coros y danzas, la Sección Femenina llevó a cabo toda una obra de difusión y exaltación del folclore y la cultura tradicional. Como ha señalado Carmen Ortiz, se tomaron los elementos más emotivos y capaces de producir tipismo de la cultura popular con fines de propaganda política, al tiempo que, con estas actividades, se mantuvo a las mujeres apartadas de niveles de educación su-

⁶³ Instituto Nacional de Colonización, *Colonización*, p. 57.

⁶⁴ V. Masaveu, “Proyecto de Hogar Rural para S. F. en El Torno (Jerez)”. 1958. Signatura 4.044, exp. 1.354. Archivo Histórico Provincial de Cádiz.

⁶⁵ Pilar Primo de Rivera, *Recuerdos de una vida*, Dyrsa, Madrid, 1983, p. 78.

⁶⁶ Sescún Marias Cadenas, “La sección femenina y el instituto Nacional de Colonización (1942-1974)”, en Pilar Amador y Rosario Ruiz (eds.), *La otra dictadura: el régimen franquista y las mujeres*, Universidad Carlos III, Madrid, 2007, pp. 183-200.

⁶⁷ Pablo Rabasco Pozuelo, “La educación en los poblados del Instituto Nacional de Colonización técnica, moral y género. La cátedra Francisco Franco”, *Biblio 3W*, 15: 880 (2010).

periores.⁶⁸ Rosa recuerda uno de los bailes celebrados en la recién estrenada plaza de El Torno, para el que explica que “los trajes nos los trajeron de Cádiz, prestados para ese día”.

Fuera de los espacios regulados que acabamos de mencionar, y en los momentos de descanso del trabajo, el espacio público se convertía en un lugar de ocio. Sobre todo, entre vecinos: ellos contaban con un lugar específico situado en uno de los locales de la plaza, al que acudían por lo general cada día después de la jornada laboral para tomar un vaso de vino y sociabilizar, el bar. Era un espacio indiscutiblemente masculino, al que las mujeres tenían vetado el acceso, sin necesidad de ninguna norma escrita que lo dictara. Francisca recuerda la primera vez que estuvo en un bar: “ya casada, y ni siquiera fue a un bar, fue a la caseta de una feria, con mi marido y otros amigos”.

Es destacable el hecho de que mientras los hombres contaban con un espacio propio de reunión, la sociabilidad femenina se daba principalmente en espacios de trabajo. En El Torno, el espacio donde las mujeres se reunían para charlar era el llamado Pocillo, lugar destinado al lavado de la ropa, como nos relata Francisca:

Para lavar nos juntábamos siempre cinco o seis. Nos avisábamos: Paca, ¿tú vas a ir a lavar hoy? y nos íbamos a lavar todas juntas. Lo pasábamos bien, iban los muchachillos en busca nuestra ya.

Un espacio al que en cambio sí accedían hombres y mujeres fue el cine, que uno de los colonos instaló en el pueblo. La diferencia entre chicos y chicas radicaba aquí en que, mientras que ellos podían acudir libremente, las mujeres debían ir siempre acompañadas, como explica Rosa:

Vamos, ir sola, eso era totalmente imposible. Había cine, pero que ni para el cine ni nada. [Una vecina] tenía novio y la teníamos que recoger el novio y yo porque él trabajaba aquí con mi padre. Íbamos, la recogíamos, y luego cuando salíamos del cine la llevábamos a su casa. Pero una mujer sola no podía salir. Es que no podíamos, vamos, ir a algún sitio sola. Siempre había que ir acompañada de alguien. No teníamos libertad pa na. Porque to era malo.

Además del cine, se celebraban fiestas y bailes en la plaza, que, como ha señalado Eider de Dios eran “el mejor expositor del mercado matrimonial”.⁶⁹ Los códigos para acudir aquí eran idénticos a los descritos para el cine, pero al tratarse de un baile, el contacto entre los asistentes era algo más distendido.

Las reglas estaban marcadas y establecían las formas y el lugar en el que los acercamientos entre sexos debían producirse. Sin embargo, como hemos podido comprobar, no siempre se cumplían.

CONCLUSIONES

A lo largo de las páginas anteriores se ha trazado un panorama que refleja cómo la colonización agraria del franquismo significó mucho más que el mero programa de reformas de carácter técnico defendido por el discurso oficial. Determinada por los valores morales del catolicismo, la visión del mundo impuesta a partir de 1939 respondía a una intensificación de la división binaria de la realidad (bien-mal, campo-ciudad, hombre-mujer) que,

⁶⁸ Carmen Ortiz García, “Folclore, tipismo y política. Los trajes regionales de la Sección Femenina de Falange”, *Gaceta de Antropología*, 28: 3 (2012).

⁶⁹ Eider de Dios Fernández, “Domesticidad y familia: ambigüedad y contradicción en los modelos de feminidad en el franquismo”, *Feminismo/s*, 23 (2014), p. 33.

según Doreen Massey, está en los “cimientos sociofilosóficos más profundos de la sociedad occidental”.⁷⁰ Expresión de esta acentuación es la retórica agrarista que idealizaba la vida rural en un proyecto nacionalizador plagado de símbolos tradicionalistas, pero también la configuración de las identidades de género basada en un determinismo biológico de carácter esencialista, que otorgaba funciones estrictamente separadas, pero complementarias, a hombres y mujeres.

El control represivo fue constante durante los primeros años de los poblados. El discurso de poder se manifestaba en la legislación, pero también en la materialidad de los nuevos poblados y en la imposición de prácticas sociales a través de una serie de mecanismos que, al modo de estructuras cuartelarias foucaultianas, vigilaban y castigaban. Las nuevas construcciones –viviendas, escuelas, iglesias– se configuraban como verdaderos instauradores de orden no solo espacial, sino también social. Un orden que, además de su carácter vertical, entre mayorales y colonos, pasaba por la asignación de usos diferenciados a hombres y mujeres, sustentada en la idea de la superioridad masculina. La diferencia sexual actuaría, en este sentido, como un criterio que colocaba a los individuos en sus lugares correspondientes y les exigía unas actuaciones determinadas, incrustando las relaciones de poder en su propio cuerpo.⁷¹

La confrontación de los planteamientos proyectados por el INC con la realidad social del proceso colonizador ha permitido sacar a la luz las contradicciones en las que cayó el propio sistema en su intento por mantener unas estructuras sociales en ocasiones incompatibles entre sí. En primer lugar, las propias condiciones de la colonización impedían que sus propias conceptualizaciones acerca del lugar que debían ocupar hombres y mujeres en el pueblo se llevaran a cabo. Un hombre solo o con la única ayuda de sus hijos generalmente era incapaz de sacar adelante la carga de trabajo impuesta por el Instituto, bajo amenaza de expulsión. Esto obligaba a que las mujeres salieran del espacio doméstico para asumir el papel de “ayudantes”. La condición de meras colaboradoras ha invisibilizado su situación de verdaderas trabajadoras agrícolas.

El trabajo doméstico, por su parte, implicaba una salida constante al exterior, por lo que las mujeres gozaron de una amplia libertad de movimiento y presencia en el espacio público. La creación de sociedades en las que todos sus miembros se conocían fue un modo de instaurar orden a través del control ejercido por los propios vecinos. Sin embargo, ello no supuso una aceptación total de las normas de comportamiento establecidas, especialmente en lo que a la sexualidad se refiere, pues, como hemos podido comprobar, hubo espacios para la transgresión.

La inoperancia del binarismo espacial-funcional de género impuesto por el franquismo corrobora, en el plano de la realidad social del mundo rural de la España de mediados del siglo xx, cómo el paradigma de la división en dos esferas (público/privado, productivo/reproductivo) no logra explicar las relaciones de género, ni siquiera en un contexto donde sus preceptos eran la regla obligada, pues la realidad tiende a ser mucho más compleja. Sin embargo, como se ha puesto de manifiesto en este trabajo, la división en dos esferas, paradigma clave en los estudios de género, sigue siendo una herramienta analítica útil para comprender las relaciones entre hombres y mujeres hoy en día.

⁷⁰ Doreen Massey, “Masculinity, dualisms and high technology”, *Transactions of the Institute of British Geographers*, 20: 4 (1995), p. 492.

⁷¹ Salvador Cayuela Sánchez, “Cómo aplicar el concepto de biopolítica en ciencias sociales. Apuntes para una propuesta metodológica”, *Sociología Histórica*, 5 (2015), p. 367.

Espacio y género en los poblados de colonización del franquismo

Space and gender in the colonisation villages of the Franco regime

LAURA CABEZAS VEGA
Universidad de Granada

Resumen

Este artículo analiza la construcción del espacio en los poblados de colonización del franquismo desde una perspectiva de género. El objetivo es desvelar cómo los nuevos núcleos urbanos, a través de su configuración arquitectónica, actuaron como instauradores de un orden no solo espacial, sino también social, que determinaba la asignación de usos diferenciados a hombres y mujeres sustentada en la idea de la superioridad masculina. La comparación de los discursos generados desde el régimen en torno a la diferencia sexual con la realidad de un caso de estudio permite desvelar las contradicciones en las que cayó el propio sistema.

Palabras clave: colonización agraria, franquismo, mundo rural, mujer rural.

Abstract

This article analyses the construction of space in the colonisation villages of the Franco regime from a gender perspective. The aim is to reveal how the new urban centres, through their architectural configuration, were configured as the instigators of a spatial as well as a social order, which determined the assignment of differentiated uses to men and women based on the idea of male superiority. A comparison of the discourses generated by the regime around sexual difference with the reality of a case study reveals the contradictions into which the system itself fell.

Keywords: agrarian colonization, Francoism, rural world, rural woman.

Laura Cabezas Vega

Contratada de investigación predoctoral (FPU) en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada, donde realiza su tesis doctoral sobre mujeres y colonización agraria durante el franquismo. Graduada en Historia del Arte por la Universidad de Granada, donde continuó su formación con un doble máster en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y Máster Universitario en Historia: De Europa a América. Sociedades, Poderes, Culturas (EURAME): *Arquitectura y género en la colonización agraria del franquismo. El caso de El Torno (Cádiz), 1943-1960* (Trabajo de Fin de Máster, 2020).

Cómo citar este artículo:

Laura Cabezas Vega, “Espacio y género en los poblados de colonización del franquismo”, *Historia Social*, núm.107, 2023, pp. 65-83.

Laura Cabezas Vega, “Espacio y género en los poblados de colonización del franquismo”, *Historia Social*, 107 (2023), pp. 65-83.